

	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	GIRARDOT
RESPONSABLE:	DRA. TATIANA HERRERA ORTIZ	
GERENTE:	DIANA PINILLA ORREGO	
FECHA:	13 DE OCTUBRE DE 2021	
LUGAR:	CLINICA ODONTOLOGICA SERVIODONTO	

OBJETIVO

Capacitar la asociación de usuarios acerca de la humanización en la prestación de servicios de salud y socializar los derechos y deberes de los pacientes.

METODOLOGÍA

Durante la reunión de la asociación de usuarios, se realiza una capacitación, donde se dan a conocer conceptos sobre humanización en la prestación de los servicios de salud y se socializa con la asociación los derechos y deberes que la compañía ha definido, para dar a conocer los avances de la empresa con el fin de brindar una atención de calidad a nuestros usuarios.

TEMAS TRATADOS

HUMANIZACIÓN EN SALUD

Los fallos de la comunicación de los diferentes servicios de profesionales, personal asistencial involucrado en la atención de los pacientes, hace que pueda faltar información esencial para la toma de decisiones diagnósticas, terapéuticas y ser la base de errores y duplicación de pruebas, para lograr un dominio de habilidades lingüísticas se requiere unos determinados niveles de conocimiento expresivo-compresivos, es decir, tan importante es comunicarnos como que nos entiendan, es aquí donde radica la importancia del proceso de capacitación continua en los diferentes servicios de atención.

Facilitar una adecuada transferencia de información y una clara comunicación es el eje fundamental en las instituciones de salud.

Es imprescindible verificar la comunicación de las órdenes verbales y comprobar su correcta transcripción a los registros clínicos.

Involucrar al paciente y cuidadores en el proceso asistencial con la suficiente información y comprensión, ya que de no darse se pueden crear barreras de comunicación.

Se resalta la importancia del trato al paciente con respeto, cariño con resultados terapéuticos que ayudaran a mejorar el estado de salud general del paciente.

El primer contacto, tanto verbal como gestual es fundamental para que el paciente se sienta bien atendido, mostrar cordialidad con el tono de voz invita a la calma y genera confianza al paciente.

DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE

Divulgación de los derechos y deberes de los pacientes.

DERECHOS : CONOCER-RECIBIR Y ELEGIR

A CONOCER: De forma clara mi condición de salud y plan de tratamiento. Los servicios ofrecidos en la clínica y sus costos. La información sobre los canales para presentar quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones. Los mecanismos de respuesta por parte del gerente encargado de la clínica.

A ELEGIR. Libremente el profesional tratante dentro de los recursos disponibles. Si deseo o no realizarme el tratamiento o procedimiento ordenado por el profesional. Si deseo o no trasladarme de clínica.

A RECIBIR: Una comunicación clara, apropiada de su tratamiento por parte del profesional tratante, que me permita tomar decisiones libres, conscientes respecto a los procedimientos que se vayan a realizar. A recibir un trato digno, respetando las creencias y costumbres.

DEBERES DE LOS PACIENTES : A INFORMAR , A CUMPLIR, A RESPETAR

A INFORMARSE: Mis antecedentes de salud, medicamentos y tratamientos recibidos. Por escrito mi voluntad de aceptar o no mi tratamiento. Los hechos que consideren riesgosos para mi salud. Su condición de aseguramiento.

A CUMPLIR: Propender por mi auto-cuidado, el de mi familia y mi comunidad. Con el tratamiento indicaciones y recomendaciones dados por el profesional tratante. Puntualmente con las citas asignadas por la institución. Con las consecuencias de no seguir las indicaciones del profesional tratante.

A RESPETAR: Dar un trato digno y respetuoso a todos los trabajadores y colaboradores de la institución. A dar un buen uso de las instalaciones y recursos brindados por la institución.

Responsable de la capacitación:

Firma:



Nombre: Tatiana Herrera Ortiz
Cargo: Auditor

